

Expediente: 6164/14
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VILLA ARGEMINA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 04/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - VILLA ARGEMINA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6164/14



H108012875879

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ VILLA ARGEMINA S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6164/14.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán... - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$54.140,04.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (22X\$1.000) \$22.000,00.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (42X\$700) \$29.400,00.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO JUZ. PAZ \$600,00.-
- ART. 43 PTO. 2: EMBARGO DENTRO DE RADIO JUZ DE PAZ \$500,00.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000,00.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (EJ/APREMIOS 1%) \$640,04.-
- TOTAL: \$54.140,04.-

El DEMANDADO, no genero gastos de planilla fiscal.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por Secretaría Actuarial: A conocimiento de las partes la presente planilla fiscal, la que asciende a la

suma total de **\$54.140,04, a los fines que hubiere lugar.**-EHE - 6164/14

Actuación firmada en fecha 03/10/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=RAPONI MARON Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252405467

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.